PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

**ACTA DE CONFERENCIA PREVIA**

***REFERENCIA: 11227 PAN 2017***

Fecha y Hora de la CONFERENCIA PREVIA: 29-SEP-17 – 10:00 A.M.

---

Se describen a continuación las preguntas y respuestas durante el acto de Conferencia Previa para el Proceso 11227 PAN 2017:

**Pregunta 1: presentar fianza representa una reducción en el puntaje de calificación.**

**Respuesta:** No. No representa una reducción en el puntaje de calificación.

**Pregunta 2: como se sabe si el archivo con la propuesta se recibió?**

**Respuesta:** Cada proponente recibirá vía correo electrónico un acuse de recibido de su propuesta.

**Pregunta 3: Con relación al requerimiento de "Miembros de la Junta Directiva y sus cargos, debidamente certificado por el Secretario de la empresa, o un documento equivalente si el Proponente no es una empresa". Favor indicar si solo puede firmar esta relación el Secretario**

Respuesta a Pregunta 3: Aclaramos que el documento puede ser firmado también por el Representante Legal.

**Pregunta 4: ¿Hay un formato para las cartas de Referencia.**

Respuesta: No.

**Pregunta 5: ¿las cartas de referencias deben estar notarizada?**

Respuesta: No.

**Pregunta 6: Si las cartas de referencia pueden ser copias:**

Respuesta: Si, favor que sean legibles, para su lectura, verificación y revisión.

**Pregunta 7**: **Si las carta de ref. pueden estar dirigidas a otras entidades, aunque estas ya no existan y si necesitan algún rango de fecha**

Respuesta: Sí, pueden tener estas características, pero se debe recordar que deben ser legibles para su lectura, verificación y revisión.

**Pregunta 8: Las carta de referencia pueden ser en otro idioma.**

Respuesta: Sí. Pero tal cual es indicado en el pliego de cargos, debe acompañarse de la traducción al español. Cuando se emita la carta de referencia, favor que se vea los datos verificables para llegar a comprobar la misma, incluyendo sellos u otras marcas.

**Pregunta 9: Si las cartas de ref. son de entidades estatales desaparecidas. Se puede presentar**.

Respuesta: Si.

**Pregunta 10: Si nos presentamos en consorcio. Consultamos si al menos una de las empresas puede presentar idoneidad ó si todos los miembros del consorcio deben tenerla. También:** en el caso del contrato quién firmaría? Solo la empresa que tenga la idoneidad?

Respuesta: Si se presenta en consorcio, al menos una de las empresas, que realizará las tareas de ingeniería, debe tener la idoneidad ante la JTIA, esta será la firmante y representante principal del contrato.

**Pregunta 11: cuando ponen registro público y paz y salvo, recomendamos sea el vigente.**

Respuesta: Efectivamente, aclaramos que aunque solo se requiere copia simple, el documento de paz y salvo y registro público debe estar vigentes a la fecha, y estarlo también para la ejecución o implementación del contrato.

**Pregunta 12: Solicitamos que sea la capacidad financiera 5 cifras medias.**

Respuesta: Ver Enmienda 2, donde se hace esta modificación.

**Pregunta 13: Si se puede extender la duración del contrato. La duración de 157 días es muy estrecha si incluye las aprobaciones. Sin exagerar, la duración podría tomar hasta un año, considerando la gestión de aprobaciones. No entendí si como parte del alcance debemos atender la aprobación ó solo los diagnósticos.**

**Respuesta:** Los 157 días es una línea base en términos de tiempo para el desarrollo del trabajo y no será modificado. Aclaramos que se espera que el adjudicado colabore en la tramitación de las aprobaciones, pero las exoneraciones de algunos pagos las hará el proyecto a través del Ministerio de Gobierno, quien es el beneficiado final. Debe tenerse en cuenta ~~Cabe señalar~~ que la Plaza Porras está entre las prioridades de ejecución del PNUD y la contraparte, en vista que el gobierno y la alcaldía cuentan con estrategia para el desarrollo urbano de este sector, y se busca dar garantías para la seguridad ciudadana al visitar este

sector de la ciudad (hay que tener presente que la sede de la gobernación de la Provincia de Panamá cuenta con más de 100 años de existencia y que cuenta con algunos problemas que pueden afectar a sus ocupantes, visitantes y transeúntes cercanos), por lo que se cuenta con toda la intención de gestionar con la máxima rapidez posible.

Dentro de los 157 días se espera que ustedes ingresan los planos, pero acompañados por el proyecto. PNUD está consciente que los tiempos de revisión de los planos a nivel institucional no son controlados por la empresa prestataria de los servicios, por lo tanto es deber de la empresa comunicar atrasos por esta causa en tiempo oportuno, y no esperar hasta un último momento. Si hay alguna dificultad, por ejemplo en la ventanilla única se les acompañará para agilizar la tramitación.

El único tramite que hará por completo el ganador será el estudio de impacto ambiental.

Se reitera que la empresa debe avisar de cualquier dificultad, y situación que afecte los tiempos de ejecución.

**Pregunta 14: Cómo se califica el criterio de 1.2 Declaración de equipos y tecnología. ¿Tenemos que ofertar una gran cantidad de equipos y tecnologías para lograr el puntaje?**

**Respuesta:** Sólo se declara el equipo que será utilizado para el desarrollo de los trabajos. Esto involucra el uso de Software, equipo de campo (distanciometros, estaciones totales, equipos manuales de medición en general, etc…), entre otros que se prevén no serán subcontratados.

**Pregunta 15: En relación al criterio de alianzas versus el criterio de subcontratación. ¿cómo se diferencian uno u otro?**

**Respuesta:** Para este caso debe tomarse en cuenta como una alianza a un acuerdo, convenio o pacto con fin de lograr objetivos comunes y asegurar intereses que no conllevan a remuneraciones, sino apoyos o servicios complementarios que permiten la gestión de conocimientos o su transferencia. Usualmente estas se dan con universidades, cuando una empresa aporta equipo y esta personal, o viceversa, o con otras empresas por vínculos corporativos.

**Pregunta 16: De acuerdo con lo que he leído hasta ahora, no se aprecian informes técnicos disponibles. ¿Se va a incluir alguna visita de campo?**

Respuesta: Aclaramos que el edificio ha sido intervenido varias veces, en ocasión anterior detectando falla en una losa – temas de aires acondicionados. Estos trabajos que fueron efectuados, causaron algunas dificultades y fallas. Se desea descartar que haya fallas importantes de índole estructural. Sí se desea bajar una serie de aires acondicionados y abordar algunas intervenciones no positivas hechas anteriormente. Lo que se desea es documentar. El bien está bajo custodia del MINGOB y es además patrimonio de la nación, bajo cuidado del INAC. Hasta este momento no hay informes técnicos que se vaya a compartir.

**Pregunta 17: ¿No hay participación del INAC en la licitación?**

Respuesta: Para este tiempo del acto público no, pero posteriormente a la adjudicación si se contará con su participación, a través de la Dirección de Patrimonio Histórico.

**Pregunta 18: Para nosotros este trabajo es hacer un levantamiento de lo que existe. Tenemos que aportar mejoras a eso, sí o no? ¿cuál es el alcance? ¿cuál es el uso arquitectónico?**

**Respuesta:** Los trabajos de levantamiento inicialmente son tal cual como se citan: levantamientos topográficos, arquitectónicos, fotogramétricos y funcionales. Los usos de estos levantamientos tendrán una movilidad horizontal y vertical durante el desarrollo de los servicios requeridos, y su uso varía dependiendo de sus naturalezas, el topográfico con instituciones como la ANATI,

**Pregunta 19: ¿Nosotros vamos a decir el programa de diseño?**

**Respuesta:** Como parte de la propuesta cada competidor propondrá la forma en que atenderá los servicios solicitados. Se espera al final que los estudios orienten el programa de diseño de una forma coherente y lógica, respetando los ambientes existentes, el valor histórico y tomando en consideración los usos actuales.

**Pregunta 20. El levantamiento incluye la Plaza Porras. Entonces ¿el levantamiento incluye el levantamiento del monumento o solo su ubicación en planta? Favor aclarar en el pliego cual es el alcance para la plaza porras? Lleva curvas a nivel?**

**Respuesta:** El pliego de carga adjunta el área esperada a levantarse mediante una ilustración. Para el caso del levantamiento topográfico ,el alcance incluye la Plaza Porras, la ubicación de detalles que tengan que ver directamente con el edificio de la Gobernación, y el edificio de la Procuraduría de la Administración (ubicación).

**Pregunta 21: ¿El plano de los levantamientos topográficos incluye los edificios de al lado?**

Respuesta: Sí. Solo la huella.

**Pregunta 22: ¿Hay que incluir la descripción para la ANATI? ¿Hay que aprobar el plano en la ANATI?**

**Respuesta:** No. Eso lo hará la Gobernación. Pero debe tenerse en cuenta que el levantamiento de planos debe cumplir con los requisitos exigidos por ANATI.

**Pregunta 23: La descripción de la pag. 42, actividad 02 tiene un texto que se traslapa con la actividad 23.**

**Respuesta:** Actividad 02 considera trabajos de levantamiento según las descripción brindada en el pliego, y tomando en cuenta las directrices que tiene la DNPH para estos trabajos.

**Pregunta 24: ¿Se podrá ver el techo en una visita de campo?**

Respuesta: Sí.

**Pregunta 25: en la Actividad 10, se habla de que debe trabajar con un laboratorio. Si el proponente tiene medios propios, ¿no se pueden usar?**

Respuesta: Si el proponente tiene medios propios, lo debe informar en su propuesta. No es un escaneo completo de la losa.

**Pregunta 26: ¿toda prueba destructiva debe considerar el precio de la reparación del punto donde se dio el muestreo.?**

Respuesta: Si. El adjudicado, debe asumir este costo.

**Pregunta 27: Actividad 018. Favor definir el uso del edificio.**

**Respuesta:** Se mantiene para uso actual de la gobernación. Quizás fruto de los estudios, el uso y ocupación de las salas podría variar buscándose una reorganización. Esta última consideración de darse será evaluada con la gobernación.

**Pregunta 28: Este tipo de retroalimentación, donde el dueño puede definir otros usos, toma tiempos adicionales.**

**Respuesta:** Favor considerar que estos aspectos serán precisados con el adjudicado. Si se extendiera el tiempo de consulta al dueño, sería una causa no imputable, y potencialmente daría ocasión a los mecanismos de enmienda de contrato.

**Pregunta 29: ¿las comunicaciones con la gobernación son todas a través del proyecto.?**

**Respuesta:** Inicialmente sí, pero hay algunas actividades que no lo requieren. Usualmente el proyecto preferirá estar en cada contacto con la gobernación.

**Pregunta: ¿Hay que buscar la aprobación del municipio para la actividad 019? ¿se consultará con la Embajada de España?**

**Respuesta:** Los trabajos serán desarrollados por la vía normal. La aprobación será requerida, el contratista deberá informar previamente de estar a su alcance las necesidades de exoneración para esta actividad, o comunicarlas cuando sean conocidas para su solicitud a través del Ministerio de Gobierno.

**Pregunta 30: Actividad 21: Favor ampliar el alcance. ¿es un inventario?**

Respuesta: La actividad 21 hace referencia a una museografía, que busca brindar elementos de interpretación del edificio. En este aspecto puede apoyarse con los elementos existentes dentro del edificio y recomendar cómo se debe presentar. La gobernación ya cuenta con un inventario que puede aprovecharse como una referencia para identificar bienes muebles que podrían ser parte de esta interpretación. Pero no se cuentan con los elementos arquitectónicos inventariados.

**Pregunta: En cuanto a la actividad 22. ¿ Respondemos al desarrollo ante patrimonio histórico o podemos redactarla como deseemos?**

Respuesta: Para el caso de la ficha técnica, lo mínimo que se espera garantizar como línea base se proporcionará al adjudicatario y será consensuada con la Dirección de Patrimonio Histórico del INAC quien

asignará a un personal para atender este tema. La ficha al final será construida con el aporte de los trabajos que se realicen y las propuestas que se den entre las partes.

**Pregunta: ¿Conocen los Bomberos que no es un edificio para rellenarse en rociadores?**

Respuesta: Si es algo que afecta temas de edificio histórico se conversará con la institución.

**Pregunta: Favor ampliar sobre la gestión de la aprobación de MiAmbiente – Estudio de Impacto ambiental.**

**Respuesta:** Agradecemos prever toda la gestión de este estudio.

**Pregunta: ¿hay manera de saber cuáles son los requerimientos de patrimonio para la actividad 027?**

Respuesta: Favor tomar esta descripción como como consideraciones generales para efectos de preparación de su propuesta. Ver también Enmienda 3, donde se agrega información sobre este particular.

**Pregunta: En ambos casos: talleres y capacitaciones. ¿Los talleres serán en la gobernación o se espera que el contratista lo haga en un espacio aparte?**

Respuesta: Al menos 1 será fuera de la gobernación para cada actividad provisto por el contratista. Esta reunión en particular será completamente desarrollada logísticamente por el contratista, esto incluye facilidades de sala, comidas, materiales y facilidades técnicas para las exposiciones.

**Pregunta: Favor quisiéramos reconfirmar si los pagos están desvinculados de las aprobaciones de las distintas instituciones. Para los estudios y diagnósticos, solicitamos dividir la forma de pago en 2 – 3 pagos. En particular el producto 3, también solicitamos modificarlo. Igualmente, en relación al producto 2, proponemos modificar los pagos para que sean 30%-30%-40%.**

Respuesta: Ver Enmienda 3, donde se modifica la forma de pago.

*Fin del Documento*